

--- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:10 (doce horas con diez minutos) del día 30 (treinta) de Agosto del año 2007 (dos mil siete) hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN ORDINARIA de Ayuntamiento. 1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, el Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, así como las señoras y señores regidores, C. Andrés González Palomera, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz, C. Claudia Verónica Gómez Quintero, Lic. Ramón Aguirre Joya, L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García, Profra. Concesa Pelayo Arciniega, L.A.E. Jorge Luis García Delgado, Dr. Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued, Lic. Rafael Castro Vargas, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo, Profra. Ma. Idalia De León Medina, C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez, C. Luis Raúl Melín Bañuelos y Dr. Heriberto Sánchez Ruiz. Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal declara la existencia de quórum legal, en virtud de contarse con la asistencia de los 17 miembros del Ayuntamiento, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

--- **2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la orden del día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Esta orden del día fue entregada en tiempo y forma a cada uno de nosotros, por lo cual propongo que se omita la lectura. Si ustedes están de acuerdo por favor ...que se omita la lectura. Favor de manifestarlo levantando la mano. **APROBADO.** Si tienen algún comentario respecto del orden del día yo sería el primero en hacer unos. Es solicitar el retiro del 5.2, 5.6, 5.11, 5.12, 5.13, 5.14, 5.15 que son dictámenes de la comisión...ah, y el punto 5.23, que son dictámenes de la comisión de planeación. Solicitaría su retiro... adelante... si me permite nada más complementar y estaría también haciendo la solicitud de retiro del 5.26,... los anteriores que mencioné son dictámenes de la comisión de planeación. Hago la solicitud en mi carácter de presidente de la misma, con el propósito nada más de fortalecer dichos dictámenes. También estoy solicitando el retiro del 5.26, 5.27, 5.28 en razón de que ya hay instrucción precisa... de hecho ya se ejecutaron dichos movimientos el día de hoy, ya están realizados administrativamente. Esa sería la solicitud. Creo que el regidor Santiago Centeno tiene otra solicitud”. El regidor, L.C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín: “De la misma manera presidente, le solicito a usted y al H. Pleno del Cabildo si podemos retirar también el 5.22 para tener mayor información de esa dependencia si es posible”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Entonces no sé si consideran que sometamos el total- Adelante regidor Miguel Ángel Preciado”. El regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Sí. Hacer una petición al Honorable Ayuntamiento en el punto cuatro número uno, solicitarle que se incluya para su análisis, estudio y posterior dictamen a los cuatro integrantes de la fracción del PAN al mismo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Sí, hacer la aclaración respecto a ese punto. Este punto es una iniciativa que formalmente es el arranque del proceso de elaboración de un reglamento, en este caso es un proyecto, es un proyecto que deberá cumplir con las formalidades de ley, que contempla por supuesto el proceso en comisión, pero además el proceso de socialización con colegios de profesionistas, con asociaciones del Ayuntamiento. En este sentido la solicitud respetuosa –que aunque sobre- hacemos, para que el presidente de esta comisión de reglamentos, que es la que va a presidir los trabajos, realice esa invitación. Y en esto regidor, no se obstaculiza el hecho de que se sumen los regidores que se considere prudente, la totalidad si se requiere, es parte del procedimiento, entonces en ese sentido creo que no hay ninguna objeción por parte del presidente de la comisión de reglamentos. Entonces el señalamiento nada más, que los trabajos podrán incorporarse quienes consideren prudente, es un proceso que va a ser muy amplio, porque además así lo señala la ley y que para que tengamos en ese aspecto total y absoluta tranquilidad. Regidor Rolón”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “Bueno, también agregar ahí presidente que tengamos voz y voto todos los regidores que nos sumemos a esa comisión”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Nada más hay una situación, es cuestión de procedimiento. En cuestión de procedimiento se suman al trabajo, pero en cuestión de procedimiento dictamina la comisión correspondiente y hay que tomar en consideración... no puede aprobarlo una comisión, aprueba el dictamen, la aprobación válida para que surta plena validez es del

pleno, es parte del procedimiento, el procedimiento está ahí y obviamente tenemos que ser sujetos a ello. Hay por procedimiento un dictamen correspondiente que se hará, pero que es solamente parte del procedimiento, al final de cuentas la validación la tendrá que dar este pleno. Adelante regidor... perdón, no sé si querías hacer comentario... adelante regidor García Delgado”. El regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado: “Yo estoy de acuerdo con usted presidente en el sentido de que quien quiera sumarse a los trabajos pueda hacerlo, pero sí me gustaría que quedara asentado que se nos convoque a todos los regidores y ahí sí el que quiera faltar o no que lo haga, pero sí que quede asentado que se nos convoque como invitados a los trabajos y ... para estar en todas las sesiones de estos trabajos todos los regidores que deseen hacerlo, que se convoque a cada una de las sesiones de trabajo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “En ese sentido ya se había hecho, lo escucha quien preside la comisión de reglamentos y creo que quería hacer uso de la voz ¿o no?, perfecto, queda muy claro dice. Entonces nada más regresaríamos, estamos en el punto... estamos previo a aprobar el orden del día, se han recibido solicitudes de retirar los puntos... voy a hacer el señalamiento total, si quieren lo manejamos totalmente, 5.2. 5.4, 5.6, 5.11, 5.12, 5.13, 5.14, 5.15, 5.22 que solicitó el regidor Santiago Centeno, 5.23 y 5.26, 5.27 y 5.28. Estaríamos retirando esa totalidad de puntos, si no hay mayor comentario lo sometemos a su consideración la orden del día, retirando estos puntos que acabo de hacer mención, quienes estén por la aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. APROBADO. Para antes... yo tuve una equivocación en el momento de mencionar... mencioné el 5.23 en lugar del 5.24. Voy a volver a mencionar el total de puntos que estamos aprobando retirar, 5.2, 5.6, 5.11, 5.12, 5.13, 5.14, 5.15, 5.22, 5.24, 5.26, 5.27 y 5.28, esos serían. Procedo entonces a tomar la aprobación...”. El regidor, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez: “En la anterior ocasión habías mencionado el 5.4 también y ahorita no lo mencionaste”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Ah, la versión correcta es la que acabo de enumerar, que si me lo permiten vuelvo a repetirlo, lo repito para efectos de que quede la grabación correspondiente y voy despacio. 5.2, 5.6, 5.11, 5.12, 5.13, 5.14, 5.15, 5.22 y 5.24, 5.26, 5.27 y 5.28. Eso es lo que se está retirando, si están de acuerdo manifiesten su aprobación de la manera acostumbrada por favor”. **APROBADO por Unanimidad en los siguientes términos, habiéndose realizado previamente la actualización en cuanto al número de cada uno de los asuntos, en virtud de las modificaciones que se le hicieron a la orden del día: 1.-** Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. **2.-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la orden del día. **3.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de Ayuntamiento de Sesión Ordinaria de fecha 16 de Julio de 2007, llevada a cabo a las 10:41 horas. **4.-** Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones. **4.1.-** Iniciativa presentada por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, por la que se propone el proyecto de reglamento para regular la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; así como reformas a diversos artículos del reglamento para el ejercicio del comercio, funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de reglamentos y puntos constitucionales, redacción y estilo; convocando la comisión de reglamentos.** **4.2.-** Iniciativa propuesta por el C. Regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz, a efectos de reformar el Reglamento para el ejercicio del comercio, funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Reglamentos, Mercados, Comercio y Abastos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo e Inspección y Vigilancia; convocando la comisión de reglamentos.** **4.3.-** Iniciativa signada por el C. Regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya, Presidente de la Comisión de Reglamentos, en la que propone la creación del reglamento de anuncios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Reglamentos, Planeación Socioeconómica y Urbana y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo; convocando la comisión de Reglamentos.** **4.4.-** Escrito signado por el C. Regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de los CC. Crispín Palomera Hurtado, Elsa Uscanga Santiago y Eliseo Soriano Pacheco, en sus caracteres de titulares de la mesa directiva de la junta vecinal de la colonia Garza Blanca, en el que solicitan al pleno del Ayuntamiento dé solución a la problemática respecto de la invasión de calles por parte de los vecinos de la misma colonia; así como el que

se autorice el cambio de uso de suelo de rustico a urbano de la colonia Garza Blanca, para que los titulares de los lotes y lo en ellos construido puedan registrar sus inmuebles en el catastro municipal. **Con acuse de recibo notifíquese a los promoventes que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** 4.5.- Escrito signado por el Arq. Jesús Alejandro Vázquez Nares, Director de Planeación Urbana, en el que solicita al Pleno del Ayuntamiento resuelva respecto del uso de suelo establecido en la parcela número 611 Z2 P4/4, del ejido de Ixtapa, propiedad del C. Gustavo Ramírez Sendis, y que actualmente se encuentra como habitacional de densidad media H3 – 1. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** 4.6.- Escrito signado por el C. Lic. Luis Alonso Valdivia Delgado, Jefe del Departamento de Patrimonio Municipal, en el que solicita al Pleno del Ayuntamiento la baja definitiva del padrón de bienes muebles propiedad de este Ayuntamiento, los bienes muebles correspondientes a la primera remesa del año 2007. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda.** 4.7.- Escrito signado por el C. Valentín Casillas Urrutia, administrador único de la empresa denominada Desarrollos Dinámicos VC, S.A. de C.V., en el que solicita se autorice el cambio de uso de suelo de espacios verdes a mixto barrial, respecto de las parcelas 553 Z1 P4/4, 556 Z1 P4/4 y 678 Z1 P4/4. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** 4.8.- Escrito signado por el C. Ernesto Cuervo Pérez, Presidente de la Asociación Civil denominada Misericordia Puerto Vallarta, en el que solicita en caso de ser procedente, se autorice otorgar en comodato a esa asociación civil, el predio propiedad municipal ubicado en el número 166 de la avenida Universo entre los edificios 2011 y 2013. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** 4.9.- Escrito signado por el C. J. Jesús Villa Aguilar, en su carácter de adjudicatario de los solares 1, 2, 3 y 18 de la manzana 20 de la colonia Loma Bonita del Ejido Coapinole, en el que solicita se autorice indemnizarle por la afectación que efectuó la autoridad municipal en los predios referidos con anterioridad, de los cuales es poseedor. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda, Obras Públicas y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** 5.- **Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.** 5.1.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, relativo a la petición formulada por el C. Salvador Preciado Carrillo, en el que manifiesta su conformidad para que este Ayuntamiento otorgue los permisos de urbanización que correspondan a los CC. Sergio Odilón Ramírez Brambila y Rosa Bernardina Robles Santana, en virtud de no ser materia del juicio administrativo número 26/2005. 5.2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, relativo a la propuesta planteada por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, a efectos de que se autorizara en caso de ser procedente, la prorroga del convenio de colaboración para la regularización de asentamientos humanos entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y la empresa denominada Trato Legal, S.A. de C.V. 5.3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, relativo a la petición formulada por el C. José Reyes Gómez Maldonado, en la que solicita se ordene la revocación de la autorización provisional emitida en sesión ordinaria de fecha 29 de Septiembre del año 2000, en favor del C. Juan Manuel Gradilla, para que utilizara el predio ubicado frente a Vallarta 500 como pista de motocross. 5.4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, relativo a la petición formulada por el C. Rogelio Solorio M. y vecinos firmantes de la colonia los Ángeles, en el que solicitan se autorice en caso de ser procedente, la regularización de esa misma colonia, la cual se encuentra ubicada en carretera a Las Palmas, kilómetro 15, entre el poblado de El Colorado y El Veladero del ejido de Ixtapa. 5.5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Planeación Socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la petición formulada por Eduviges Navarro Jaury de Rowley y Luis Arias Ibarra, en el que solicitan al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del contrato de comodato condicionado a

cumplimiento del convenio atípico de obligaciones y derechos de uso y disfrute de garantía visual abstinente de edificación que repercuta en actos de perturbación, a efectos de dejar constituida una servidumbre de paso en la colonia El Cerro. **5.6.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la petición formulada por la C. Celia Ávila Flores, en el que solicita a esta autoridad municipal en caso de ser procedente, se autorice ceder los derechos del censo enfitéutico al C. Javier Ramos Castillo o Javier Castillo, de la finca marcada con el número 107 del callejón Prisciliano Sánchez, la cual cuenta con una superficie aproximada de 67.50 metros y que se encuentra enclavada dentro del inmueble marcado con el número 470, de la calle Aldama en la Colonia El Cerro de esta ciudad, con número de cuenta catastral 366. **5.7.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Benjamín Harry Schatz, en el que solicita autorización para llevar a cabo la habilitación a su cuenta y costo, de la zona escarpada de la calle Sierra Los Pinos en el fraccionamiento Amapas, en esta ciudad, mediante la celebración de un convenio de participación. **5.8.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la petición formulada por los CC. Jorge Guzmán Contreras y Gerardo Ávila Valdez, en sus caracteres de representantes de la Asociación Religiosa denominada Iglesia Cristiana Bautista El Divino Salvador, de Puerto Vallarta, en el que solicitan un terreno propiedad municipal para desarrollar sus actividades en beneficio de la comunidad. **5.9.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la petición formulada por los CC. Arq. José A. Muro Garza y Lic. Carlos Salmón Buenrostro, en sus caracteres de representantes de la empresa ARTENATIVA, en el que solicitan autorización para instalar 80 módulos comerciales o vallas publicitarias en avenidas del municipio. **5.10.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Miguel Torres David, en la que solicitó modificación a la clasificación y utilización del suelo en un predio de su propiedad. **5.11.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la petición formulada por el entonces director de planeación urbana, en el que presentó un proyecto para mejorar la recaudación, control, funcionamiento y atención a la ciudadanía. **5.12.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Héctor Manuel López Curiel, en el que solicita se autorice en caso de ser procedente, la venta del predio propiedad municipal en el cual se encuentra ya construida su casa habitación. **5.13.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Abraham Ramírez Rico, en su carácter de presidente del comité de la junta vecinal del fraccionamiento Campo Verde, en el que solicita no se reciba dicho fraccionamiento hasta que los vecinos estén plenamente satisfechos de su construcción; así como el que la dirección de planeación urbana haga una evaluación de los daños del fraccionamiento y se pare todo trámite de recepción de la obra hasta que la autoridad dé una resolución. **5.14.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Amado Herrera Orozco, en su carácter de Presidente de la Junta vecinal del fraccionamiento Vallarta 500, en la que solicita se revise y resuelva la problemática suscitada en ese fraccionamiento, por la apertura de la avenida México, así como el que se reintegren las áreas de recreación al mismo. **5. 15.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la propuesta planteada por el C. Regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya, misma que tiene por objeto la realización del Plan maestro para la regeneración de cauces hidráulicos en el municipio de Puerto Vallarta y su conversión en parques lineales. **5.16.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con punto de acuerdo propuesta por el C. Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, Presidente Municipal, a efectos de que se autorice la celebración del convenio de concertación de obra de infraestructura rural entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta y el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, para el préstamo de un modulo de maquinaria que tendrá como objetivo la rehabilitación de caminos vecinales y saca cosechas en el área rural de nuestro municipio. **5.17.-** Análisis,

discusión y en su caso aprobación de la solicitud planteada por el C. Lic. Salvador González Resendiz, Director de Desarrollo Social, a efectos de que se autorice la celebración del convenio de coordinación y colaboración para el reconocimiento de adeudo y ejecución del programa mejoramiento de vivienda 2007, entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y la Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado de Jalisco. **5.18.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud planteada por el C. Profr. Enrique Barrios Limón, Coordinador de Actividades Cívicas, a efectos de que se autorice el presupuesto de egresos de las fiestas patrias del año 2007, mismo que asciende a la cantidad de \$571,072.80 (quinientos setenta y un mil setenta y dos pesos 80/100 M.N.). **5.19.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud planteada por los delegados y agentes municipales de este municipio, a efectos de que se autorice apoyarlos económicamente con la cantidad de \$505,000.00 (quinientos cinco mil pesos 00/100 M.N.) para los gastos necesarios que se originen con motivo de los festejos patrios en sus demarcaciones. (\$100,000.00 Pitillal) (\$70,000.00 para cada una de las delegaciones de Las Juntas, Ixtapa y Las Palmas) (\$15,000.00 para cada una de las agencias municipales.) **5.20.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, a efectos de resolver la propuesta planteada por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, a efectos de celebrar convenio de colaboración y contrato de comodato entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, y la empresa denominada Constructora Mar y Selva, S.A. de C.V., mismo que tiene por objeto la entrega de dos vehículos por parte de la empresa al Ayuntamiento, para destinarlos al servicio de seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, dentro de los límites que comprende el área fraccionamiento Fluvial Vallarta. **6.-** Asuntos Generales. **6.1.-** Uso de la voz por parte de la regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina para la erogación de \$200,000.00 para un evento de educación. **6.2.-** Uso de la voz por parte de la regidora, L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García, relativo a un escrito presentado por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. **6.3.-** Uso de la voz por parte del regidor, C. Luis Raúl Melín Bañuelos relativo a los eventos masivos que se llevan a cabo en el predio denominado La Rivera, colindante con el fraccionamiento Exhaciendas El Pitillal. **6.4.-** Uso de la voz por parte del regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz, respecto al estado que guardan las calles y avenidas de la ciudad y las luminarias. **6.5.-** Uso de la voz por parte del regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo respecto a las luminarias, a la instalación de parquímetros en diferentes zonas de la ciudad. **6.6.** Uso de la voz por parte del C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal para la firma de un convenio para que el Municipio de la Huerta sea el concentrador de los recursos económicos del programa de arrecifes artificiales. **7.-** Clausura de la sesión. **Dejándose para su constancia que los asuntos que fueron retirados de la propuesta inicial de la orden del día son los que fueron enumerados de la siguiente manera:** **5.2.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de planeación socioeconómica y urbana y hacienda, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Fernando García García, en la que solicita se le venda un predio propiedad municipal ubicado entre las calles Etziquio Corona, Genaro Padilla, Manuel Corona y Polonia, con una superficie aproximada de 4,346.34 metros cuadrados que corresponden a un área de donación, con número de manzana 2 A. **5.6.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones de planeación socioeconómica y urbana y hacienda, a efectos de resolver la petición formulada por la C. Julia Morales Baumgarten, en la que propone al pleno de este Ayuntamiento la campaña para conocer cómo se ha creado la fama y la historia de Vallarta... de qué estamos hechos y qué somos. **5.11.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por las comisiones de planeación socioeconómica y urbana y hacienda, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Luciano Navarrete Alvarado, mediante el cual manifiesta a este Ayuntamiento ejerza el derecho de preferencia o derecho al tanto, respecto de la parcela de su propiedad identificada como 139 Z1 P3/5 del ejido Las Juntas, con una superficie de 1-14-91.57 hectáreas. **5.12.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por las comisiones de planeación socioeconómica y urbana y hacienda, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Manuel Canela Canela, en el que solicita en caso de ser procedente, se autorice adjudicarle bajo cualquier figura jurídica, el predio propiedad municipal ubicado en el Boulevard Francisco Medina Ascencio kilómetro 8.5, esquina calle Albatros, colindante con un inmueble de su propiedad. **5.13.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por las comisiones de planeación

socioeconómica y urbana y Asistencia social, a efectos de resolver la petición formulada por la C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal, Presidenta del patronato del sistema DIF municipal, en el que solicita en comodato el inmueble propiedad municipal ubicado en la Avenida Universo N° 282, en el fraccionamiento La Aurora, para llevar a cabo programas del DIF Puerto Vallarta, como lo son los Clubes de la tercera edad y escuela para padres. **5.14.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por las comisiones de planeación socioeconómica y urbana y hacienda, a efectos de resolver la petición formulada por la C. Guadalupe Gutiérrez Preciado, en el que solicita se autorice otorgarle en arrendamiento el local propiedad municipal ubicado en la avenida Universo, sin número, en el fraccionamiento la Aurora, a un costado de la lechería Liconsa, con el objeto de destinarlo con el giro comercial de venta de comida preparada y tacos. **5.15.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por las comisiones de planeación socioeconómica y urbana y hacienda, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Gerardo Ramírez Castillo, en el que solicita se autorice en caso de ser procedente, la venta en su favor de un terreno propiedad municipal ubicado entre las confluencias de las calles Independencia y Alemania, colindante con el río Pitillal y las colonias San Esteban y la Playita. **5.22.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la propuesta planteada por el C. Regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo, relativa a la urgente necesidad de realizar una minuciosa revisión e inspección de las construcciones que se están realizando en el municipio principalmente en las zonas de alto riesgo, asimismo, detectar aquellas que no están apegadas a la reglamentación vigente y ordenar la clausura de aquellas que no cuenten con permiso para construir. **5.24.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la propuesta planteada por el C. Regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya, misma que tiene por objeto la creación de la Comisión de Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **5.26.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de presupuesto y vehículos, con apoyo de regidores del Pleno del Ayuntamiento, a efectos de llevar a cabo el cambio del C. Francisco Amador Robles Campos, servidor público en nómina de eventuales, a la nómina general, homologando su sueldo y demás prestaciones al de chofer mensajero de sala de regidores, retroactivo al primero de enero de 2007. **5.27.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de Presupuesto y Vehículos, con apoyo de regidores del Pleno del Ayuntamiento, a efectos de llevar a cabo el cambio del C. Sergio Alfonso Palacios Rodríguez, servidor público en nómina de eventuales, a la nómina general, homologando su sueldo y demás prestaciones al de chofer mensajero de sala de regidores, retroactivo a la segunda quincena del mes de febrero de 2007. **5.28.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de Presupuesto y Vehículos, con apoyo de regidores del Pleno del Ayuntamiento, a efectos de llevar a cabo la regularización de la plaza de presidencia municipal a sala de regidores a las CC. Socorro Palomera Rosales, Leticia Ramírez Bustamante y Atzimba Eréndira Vieyra Durán.-----

--- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de Ayuntamiento de Sesión Ordinaria de fecha 16 de Julio de 2007, llevada a cabo a las 10:41 horas. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “En virtud de que se circuló, se hizo llegar a cada uno de los integrantes de este pleno, propongo que se omita la lectura. Si están de acuerdo con que se omita la lectura, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. **APROBADO.** Si hay algún señalamiento... ¿algún comentario con respecto a esta acta?, si no existe lo sometemos a su consideración. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo levantando la mano”. **APROBADO por Unanimidad**”.-----

--- 4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Vamos a solicitar al ciudadano Secretario General que dé lectura de la síntesis de los comunicados, así como el turno que se está dando a cada uno de ellos”.-----

--- 4.1.- Iniciativa presentada por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, por la que se propone el proyecto de reglamento para regular la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en el

municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; así como reformas a diversos artículos del reglamento para el ejercicio del comercio, funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de reglamentos y puntos constitucionales, redacción y estilo; convocando la comisión de reglamentos.**-----

--- 4.2.- Iniciativa propuesta por el C. Regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz, a efectos de reformar el Reglamento para el ejercicio del comercio, funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Reglamentos, Mercados, Comercio y Abastos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo e Inspección y Vigilancia; convocando la comisión de reglamentos.**-----

--- 4.3.- Iniciativa signada por el C. Regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya, Presidente de la Comisión de Reglamentos, en la que propone la creación del reglamento de anuncios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Reglamentos, Planeación Socioeconómica y Urbana y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo; convocando la comisión de Reglamentos.**-----

--- 4.4.- Escrito signado por el C. Regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de los CC. Crispín Palomera Hurtado, Elsa Uscanga Santiago y Eliseo Soriano Pacheco, en sus caracteres de titulares de la mesa directiva de la junta vecinal de la colonia Garza Blanca, en el que solicitan al pleno del Ayuntamiento dé solución a la problemática respecto de la invasión de calles por parte de los vecinos de la misma colonia; así como el que se autorice el cambio de uso de suelo de rústico a urbano de la colonia Garza Blanca, para que los titulares de los lotes y lo en ellos construido puedan registrar sus inmuebles en el catastro municipal. **Con acuse de recibo notifíquese a los promoventes que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.**-----

--- 4.5.- Escrito signado por el Arq. Jesús Alejandro Vázquez Nares, Director de Planeación Urbana, en el que solicita al Pleno del Ayuntamiento resuelva respecto del uso de suelo establecido en la parcela número 611 Z2 P4/4, del ejido de Ixtapa, propiedad del C. Gustavo Ramírez Sendis, y que actualmente se encuentra como habitacional de densidad media H3 – 1. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.**-----

--- 4.6.- Escrito signado por el C. Lic. Luis Alonso Valdivia Delgado, Jefe del Departamento de Patrimonio Municipal, en el que solicita al Pleno del Ayuntamiento la baja definitiva del padrón de bienes muebles propiedad de este Ayuntamiento, los bienes muebles correspondientes a la primera remesa del año 2007. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda.**-----

--- 4.7.- Escrito signado por el C. Valentín Casillas Urrutia, administrador único de la empresa denominada Desarrollos Dinámicos VC, S.A. de C.V., en el que solicita se autorice el cambio de uso de suelo de espacios verdes a mixto barrial, respecto de las parcelas 553 Z1 P4/4, 556 Z1 P4/4 y 678 Z1 P4/4. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.**-----

--- 4.8.- Escrito signado por el C. Ernesto Cuervo Pérez, Presidente de la Asociación Civil denominada Misericordia Puerto Vallarta, en el que solicita en caso de ser procedente, se autorice otorgar en comodato a esa asociación civil, el predio propiedad municipal ubicado en el número 166 de la avenida Universo entre los edificios 2011 y 2013. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su**

escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.-----

--- **4.9.-** Escrito signado por el C. J. Jesús Villa Aguilar, en su carácter de adjudicatario de los solares 1, 2, 3 y 18 de la manzana 20 de la colonia Loma Bonita del Ejido Coapinole, en el que solicita se autorice indemnizarle por la afectación que efectuó la autoridad municipal en los predios referidos con anterioridad, de los cuales es poseedor. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda, Obras Públicas y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.**-----

--- **5.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Solicitaría al Ciudadano Secretario proceda con la lectura de la síntesis en cada uno de los casos”.-----

--- **5.1.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, relativo a la petición formulada por el C. Salvador Preciado Carrillo, en el que manifiesta su conformidad para que este Ayuntamiento otorgue los permisos de urbanización que correspondan a los CC. Sergio Odilón Ramírez Brambila y Rosa Bernardina Robles Santana, en virtud de no ser materia del juicio administrativo número 26/2005. A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Infórmese al peticionario el C. Salvador Preciado Carrillo, a efecto de que esté por enterado de que no existe impedimento legal alguno para que este H. Ayuntamiento, a través de sus dependencias competentes, realice los procedimientos ordinarios para el otorgamiento de licencias o permisos relativos con obras de urbanización a realizarse en las manzana “A”, “U”, y “G” del Desarrollo “Delfines”, en los terrenos propiedad del CC. Sergio Odilón Ramírez Brambila y Rosa Bernardina Robles Santana”. La comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no tienen ningún comentario al respecto, lo ponemos a su consideración. Quienes estén por la aprobación de dicho dictamen sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **5.2.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, relativo a la propuesta planteada por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, a efectos de que se autorizara en caso de ser procedente, la prórroga del convenio de colaboración para la regularización de asentamientos humanos entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y la empresa denominada Trato Legal, S.A. de C.V. A continuación se da cuenta del dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a su PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO. Infórmese al peticionario C. Fernando García García, que no es procedente acceder a su petición presentada en fecha 7 de marzo de 2007, por las consideraciones y razonamientos contenidos en el presente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no existe comentario, también de igual forma lo ponemos a su consideración, si están por la aprobación sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **5.3.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, relativo a la petición formulada por el C. José Reyes Gómez Maldonado, en la que solicita se ordene la revocación de la autorización provisional emitida en sesión ordinaria de fecha 29 de Septiembre del año 2000, en favor del C. Juan Manuel Gradilla, para que utilizara el predio ubicado frente a Vallarta 500 como pista de motocross. A continuación se da cuenta

del dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Infórmese al peticionario, que el asunto que plantea, como él mismo lo señala deberá ser planteado y resuelto por las autoridades federales que otorgaron la concesión al C. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ PEÑA, respecto del predio ubicado frente a Vallarta 500, mismo que está siendo utilizado como pista de motocross. SEGUNDO. Gírense instrucciones a la Secretaría General y a la Oficialía de Padrón y Licencias, a efecto de que realice una verificación exhaustiva con respecto al permiso provisional expedido en el periodo 1998-2000, aprobado mediante acuerdo de la sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre del año 2000 al C. Juan Manuel Gradilla, para utilizar el predio frente a Vallarta 500 como pista de motocross. TERCERO. Notifíquese y archívese como asunto definitivamente concluido”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no hay comentario al respecto, de igual manera lo sometemos a su consideración. Quienes estén por la aprobación favor de manifestarlo levantando la mano”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.** -----

--- 5.4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, relativo a la petición formulada por el C. Rogelio Solorio M. y vecinos firmantes de la colonia los Ángeles, en el que solicitan se autorice en caso de ser procedente, la regularización de esa misma colonia, la cual se encuentra ubicada en carretera a Las Palmas, kilómetro 15, entre el poblado de El Colorado y El Veladero del ejido de Ixtapa. A continuación se da cuenta del dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Notifíquese al peticionario C. ROGELIO SOLORIO M. y otros, en su calidad de representantes del comité de la mesa directiva del fraccionamiento Campestre Los Ángeles, que su petición se integrará a las actividades relacionadas con el programa de regularización de fraccionamientos o asentamientos humanos irregulares, que se encuentra en vías de implementación por este H. Ayuntamiento en los términos del decreto 20,920. Notifíquese al peticionario. La comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no hay comentario, de igual forma se pone a su consideración. Quienes estén por la aprobación, favor de manifestarlo levantando la mano”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, a efectos de resolver la petición formulada por Eduviges Navarro Jaury de Rowley y Luis Arias Ibarra, en el que solicitan al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del contrato de comodato condicionado a cumplimiento del convenio atípico de obligaciones y derechos de uso y disfrute de garantía visual abstinentes de edificación que repercuta en actos de perturbación, a efectos de dejar constituida una servidumbre de paso en la colonia El Cerro. A continuación se da cuenta del dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. ÚNICO. Infórmese a los peticionarios Eduviges Navarro Joury de Rowley y Luis Arias Ibarra, que es improcedente acceder a su petición presentada en fecha 22 de marzo de 2007, pues con ello se podrían afectar derechos de terceros no llamados a este procedimiento, además de que se modificaría indebidamente, una situación jurídica que implica derechos y obligaciones que están siendo revisados por una instancia jurisdiccional. En este sentido, infórmese a los peticionarios que de momento no es posible acceder a su petición, hasta en tanto no se resuelva el litigio que señalaron que está pendiente y se llame o se haga comparecer a los terceros interesados que pueden ser afectados con la resolución que se tome. De igual forma infórmese a los peticionarios que en todo caso pueden presentar su petición ante el Juzgado Primero de lo Civil, en relación con el expediente 09/2004 a efecto de que califique la legalidad del mismo y lo considere como una alternativa de solución por la vía de la transacción, en los términos del artículo 2633 del Código Civil del Estado de Jalisco. La comisión de planeación Socioeconómica y Urbana. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si nos lo permiten, son una serie de dictámenes de la comisión de planeación. Si nos lo permiten, que el secretario dé lectura a la totalidad y lo ponemos a su consideración, si no hay observación pues lo aprobaríamos en bloque. Adelante señor secretario.-----

--- 5.6.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la petición formulada por la C. Celia Ávila Flores, en el que solicita a esta autoridad municipal en caso de ser procedente, se autorice ceder los derechos del censo enfitéutico al C. Javier Ramos Castillo o Javier Castillo, de la finca marcada con el número 107 del callejón Prisciliano Sánchez, la cual cuenta con una superficie aproximada de 67.50 metros y que se encuentra enclavada dentro del inmueble marcado con el número 470, de la calle Aldama en la Colonia El Cerro de esta ciudad, con número de cuenta catastral 366. A continuación se da cuenta del dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. ÚNICO. Infórmese a la peticionaria CELIA ÁVILA FLORES, que de momento no es posible acceder a su petición, hasta en tanto no se demuestre plenamente la plena disposición de los derechos que serán cedidos, la plena identificación de las partes y la justificación de que se han agotado los requisitos procesales necesarios, como lo es la denuncia de la sucesión y su desarrollo en los términos del Código Civil y el de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco. La comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta. -----**

--- 5.7.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Benjamín Harry Schatz, en el que solicita autorización para llevar a cabo la habilitación a su cuenta y costo, de la zona escarpada de la calle Sierra Los Pinos en el fraccionamiento Amapas, en esta ciudad, mediante la celebración de un convenio de participación. A continuación se da cuenta del dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Infórmese al peticionario, que de momento no es posible acceder a su petición, por las consideraciones y razonamientos contenidos en el presente, hasta en tanto se obtenga información adicional respecto del terreno materia de la petición, como de la petición misma. SEGUNDO. Requiérase al peticionario Benjamín Harry Schatz, a efecto de que aclare el contenido de su petición presentada en fecha 22 de febrero del presente año, así como el diverso escrito presentado en la misma fecha por la C. Lic. Ma. Araceli Basurto G., respecto del mismo terreno materia de la petición. La comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.-----**

--- 5.8.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la petición formulada por los CC. Jorge Guzmán Contreras y Gerardo Ávila Valdez, en sus caracteres de representantes de la Asociación Religiosa denominada Iglesia Cristiana Bautista El Divino Salvador, de Puerto Vallarta, en el que solicitan un terreno propiedad municipal para desarrollar sus actividades en beneficio de la comunidad. A continuación se da cuenta del dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a la Delimitación de la petición y a sus PUNTOS DE ACUERDO. La solicitud versa sobre la petición de un ciudadano, que quiere que el H. Ayuntamiento otorgue un bien inmueble del Municipio para establecer la Casa Infantil Mojoneras y desarrollar y planear programas de beneficencia pública, solicitando un inmueble de propiedad municipal. El asunto que nos ocupa se relaciona directamente con el desarrollo, en tanto que los bienes donados o cedido al municipio, tienen la finalidad de contribuir a que el Ayuntamiento tenga los elementos materiales suficientes para el adecuado otorgamiento de los servicios públicos; reservas suficientes para áreas verdes, culturales o recreativas; incluso meramente como reservas para el futuro ejercicio de sus atribuciones. De esta forma, la disposición de los bienes inmuebles del Municipio, sólo puede autorizarse, cuando esta se encuentre directamente relacionada con un plan o proyecto que justifique

plenamente la disposición de los recursos públicos municipales, esto sólo se puede concebir como bueno cuando se beneficia a la sociedad, es decir, cuando en el desarrollo de estos planes o proyectos se planea el futuro y se busca el desarrollo y la igualdad de oportunidades para todos y cada uno de los integrantes de la sociedad Vallartense. Esta es la actividad prioritaria de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, establecer y buscar normas y directrices generales que se propongan al pleno para que las actividades y recursos del Ayuntamiento se utilicen de forma racional y eficiente en búsqueda del beneficio común. En concreto, se pretende que el Ayuntamiento antes de aprobar este tipo de peticiones como la donación o comodato de bienes inmuebles que forman parte del patrimonio municipal, verifique una serie de requisitos que garanticen ante todo la legalidad de la acción en sí misma y que, en caso de aprobarse la disposición de estos recursos, sean una verdadera inversión para la sociedad, planeada, evaluada e incluida en un proyecto integral municipal a largo plazo y no se les considere como una mera concesión de la autoridad con sustento en la facultad que le es conferida de disponer del patrimonio público. Lo anterior no implica en forma alguna la negativa a ultranza de participar en estas importantes obras y actividades sociales, al contrario, garantiza su autorización cuando las peticiones se sustenten en verdaderos proyectos y programas, que sean acordes con los planes y programas municipales y que se encuentren sustentados en propuestas completas que garanticen el destino y aprovechamientos racional y el buen uso de los recursos públicos municipales que están a cargo de este ayuntamiento. De esta forma se propone informar al peticionario que de momento no es posible acceder a su petición, pues es necesario contar con un estudio en el que se acredite que en específico en la zona en la que se pide el comodato del predio de propiedad municipal, ya se han cubierto todas las necesidades de servicios públicos municipales, de tal forma que se puede destinar un inmueble a un uso diferente del servicio público. Además de lo anterior, debe insistirse en que una de las obligaciones principales del Ayuntamiento es el conservar y en su caso acrecentar el patrimonio municipal, para estar en condiciones de garantizar en todo momento los servicios municipales, suficientes y dignos para todos los habitantes de este Municipio, de esta forma, el uso o la disposición de los bienes inmuebles debe ir siempre de la mano de los principios de austeridad en tanto que deben cuidarse todos y cada uno de los bienes que integran el patrimonio público; de Disciplina Presupuestal, es decir, apoyando el uso de los recursos en planes y programas que garanticen al municipio la productividad y justificación en cada proyecto; equidad, en tanto que en cada acción de gobierno municipal, se consideren en general las necesidades y prioridades de la comunidad en general, aún en contra de intereses particulares o de grupos; y motivación, es decir, con la certeza del destino que se dará al bien propiedad pública y con la certeza de que éste es el mejor destino del mismo, situación que no se garantiza en el presente, motivo por el cual se considera necesario rechazar la presente solicitud. De conformidad a lo hasta aquí expuesto y con fundamento en los artículos 80, 89, 128 y 129 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; se somete a la consideración del Pleno H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; el siguiente proyecto de ACUERDO. ÚNICO. Infórmese al peticionario a través de sus representantes, que de momento no es posible acceder a su petición, por las consideraciones y razonamientos contenidos en el presente. La comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta. -----**

--- 5.9.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la petición formulada por los CC. Arq. José A. Muro Garza y Lic. Carlos Salmón Buenrostro, en sus caracteres de representantes de la empresa ARTENATIVA, en el que solicitan autorización para instalar 80 módulos comerciales o vallas publicitarias en avenidas del municipio. A continuación se da cuenta del dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. ÚNICO. Se rechaza la solicitud de los C.C. JOSÉ A. MURO GARZA Y CARLOS SALMÓN BUENROSTRO, por ser contraria a lo dispuesto por el artículo 4.1.8 fracción III, del Reglamento de Construcción del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, según se desprende de las consideraciones del presente dictamen. La comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.-----**

--- 5.10.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Miguel Torres David, en la que solicitó modificación a la clasificación y utilización del suelo en un predio de su propiedad. A continuación se da cuenta del dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a SUS PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Se rechaza la petición presentada por el C. MIGUEL TORRES DAVID, al haber prescrito el tiempo para que la autoridad municipal se pronuncie, sin que se hubiera presentado documento alguno para impulsar el procedimiento administrativo. Se dejan a salvo los derechos del peticionario para comparecer al actual proceso para la revisión y modificación de los Programas y Planes Municipales en materia de desarrollo urbano en los términos de la Ley de Desarrollo Urbano. SEGUNDO. Notifíquese y archívese como asunto debidamente concluido. La comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.11.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la petición formulada por el entonces director de planeación urbana, en el que presentó un proyecto para mejorar la recaudación, control, funcionamiento y atención a la ciudadanía. A continuación se da cuenta del dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Se instruye a la Dirección de Planeación Urbana a efecto de que investigue la viabilidad de la propuesta de implementación del Sistema SIIGEM y la disponibilidad del Instituto de Información Territorial para su implementación en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como los requerimientos, tiempos y costos. SEGUNDO. Notifíquese y archívese como asunto definitivamente concluido. La comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.12.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Héctor Manuel López Curiel, en el que solicita se autorice en caso de ser procedente, la venta del predio propiedad municipal en el cual se encuentra ya construida su casa habitación. A continuación se da cuenta del dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. Se instruya a la Dirección de Planeación Urbana para efecto de que en unión con el Síndico de este H. Ayuntamiento, una vez identificado el terreno a que se refiere el presente acuerdo, de manera indubitable, se realicen las acciones jurídicas necesarias para recuperar el dominio pleno del terreno en el que indebidamente se construyó una casa habitación por el C. Héctor Manuel López Curiel. Para este efecto tórnese los antecedentes del presente asunto. Notifíquese. La comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.13.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Abraham Ramírez Rico, en su carácter de presidente del comité de la junta vecinal del fraccionamiento Campo Verde, en el que solicita no se reciba dicho fraccionamiento hasta que los vecinos estén plenamente satisfechos de su construcción; así como el que la dirección de planeación urbana haga una evaluación de los daños del fraccionamiento y se pare todo trámite de recepción de la obra hasta que la autoridad dé una resolución. A continuación se da cuenta del dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. Infórmese al peticionario que en cumplimiento del artículo 266 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento recibirá en su momento, el Desarrollo denominado Fraccionamiento Campo Verde, siempre que, de la inspección que en su momento se realice del mismo, se desprenda que cumple con todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. SEGUNDO. En lo relativo a los problemas de desgaje del cerro, se instruye la Sub- Dirección de

Protección Civil de este Ayuntamiento, que realice una revisión de la zona en particular, y determine si es necesario tomar acciones preventivas y correctivas y las informe a este Ayuntamiento. La comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. Notifíquese. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **5.14.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la petición formulada por el C. Amado Herrera Orozco, en su carácter de Presidente de la Junta vecinal del fraccionamiento Vallarta 500, en la que solicita se revise y resuelva la problemática suscitada en ese fraccionamiento, por la apertura de la avenida México, así como el que se reintegren las áreas de recreación al mismo.** A continuación se da cuenta del dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. ÚNICO. Infórmese al peticionario que en atención a su solicitud, se instruye a las Direcciones de Planeación Urbana y a la de Desarrollo Social, a fin de que realicen una investigación de la situación actual que guarda la Avenida México en relación con los desarrollos Las Moras y Vallarta 500, informando las conclusiones a este Ayuntamiento, para efecto de tomar las medidas que correspondan conforme a derecho. Notifíquese. La comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.** -----

--- **5. 15.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de planeación socioeconómica y urbana, a efectos de resolver la propuesta planteada por el C. Regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya, misma que tiene por objeto la realización del Plan maestro para la regeneración de cauces hidráulicos en el municipio de Puerto Vallarta y se conversión en parques lineales.** A continuación se da cuenta del dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Se aprueba la propuesta presentada por el Regidor Ramón Aguirre Joya, para que analicen la propuesta y de considerarlo conducente, propongan los mecanismos mas adecuados para que a la brevedad posible se inicien los trabajos encaminados a la elaboración del Plan Maestro para la Regeneración de Cauces Hidrológicos en el Municipio de Puerto Vallarta y su conversión en Parques Lineales. SEGUNDO. Para efecto de lo anterior, se propone a los integrantes del Pleno, turnar la presente propuesta a la empresa OCYD S.C., por ser la responsable de elaborar y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo, Programa Municipal de Desarrollo Urbano, así como el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población, atendiendo a las propuestas que presente la sociedad y los integrantes de este H. Ayuntamiento. La comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “5.15, entonces tiene uso de la voz el ciudadano regidor Miguel Ángel Preciado”. El regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Sí, nada más para que quede claro en el punto número segundo de los acuerdos, dice lo siguiente: para efecto de lo anterior se propone a los integrantes del pleno, turnar la presente propuesta a la empresa OCYD S.C., por ser la responsable de elaborar y actualizar el plan municipal de desarrollo, el programa municipal de desarrollo urbano, así como el plan de desarrollo urbano del centro de población, atendiendo a las propuestas que presente la sociedad y los integrantes de este H. Ayuntamiento. Mi pregunta es muy concreta, ¿por este asunto tendrá alguna erogación? ¿va a tener algún costo?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “No, de ninguna manera”. El regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Nada más para que quedara muy claro ¿no?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “De ninguna manera, de hecho precisamente por eso está en los términos en que está, en lo absoluto representa erogación alguna del Ayuntamiento. Adelante regidor Andrés González”. El regidor, C. Andrés González Palomera: “En el mismo punto, en el 15, porque en los puntos de acuerdo en el primero dice: se aprueba la propuesta presentada por el regidor, Ramón Aguirre Joya para que analicen la propuesta y de considerarlo conducente propongan los mecanismos mas adecuados para que a la brevedad posible se inicien los trabajos encaminados a la elaboración del Plan Maestro. Mi pregunta es nada más ¿quién sería el encargado de llevar a cabo los trabajos de ser conducente el punto de acuerdo?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco

Javier Bravo Carbajal: “El segundo es consecuencia del primero dice: para efecto de lo anterior, se propone a los integrantes del pleno, turnar la presente propuesta a la empresa ...y de hecho ya dio lectura el ciudadano regidor Miguel Ángel Preciado, o sea, en el sentido de este dictamen lo que se está proponiendo que para esos efectos precisamente se turne a quienes estén elaborando los trabajos del plan del centro de población y del programa municipal de desarrollo urbano y sin costo alguno por supuesto. Hecha la aclaración pertinente si están por aprobar este dictamen, sírvanse manifestarlo levantando la mano”.

APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión, el dictamen emitido por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.-----

--- El C. Secretario General, Lic. José Emigdio Hurtado Rolón: “Son todos los de planeación socioeconómica”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal; “Se dio lectura en este momento del 5.5 hasta el 5.15 que corresponden a dictámenes de la comisión de planeación. Si hay algún comentario respecto a alguno... si me permiten nada más ... si quieren vamos apartando los que haya comentarios respecto a ellos 5.15 ¿es el mismo caso?. Entonces sometería a su aprobación del 5.5. hasta el 5.14, del 5.5. hasta el 5.14 que le dio lectura el Ciudadano Secretario General Licenciado Hurtado Rolón. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo levantando la mano”. **APROBADO por Unanimidad.-----**

--- 5.16.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con punto de acuerdo propuesta por el C. Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, Presidente Municipal, a efectos de que se autorice la celebración del convenio de concertación de obra de infraestructura rural entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta y el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, para el préstamo de un módulo de maquinaria que tendrá como objetivo la rehabilitación de caminos vecinales y saca cosechas en el área rural de nuestro municipio.

A continuación se da cuenta de la iniciativa presentada por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO: Se autoriza la celebración del convenio de concertación de obra de infraestructura rural con el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, en los términos y condiciones que se establecen en el formato anexo al presente, el cual tiene por objeto la entrega al Ayuntamiento de un módulo de maquinaria para usarlo en la rehabilitación de caminos vecinales y sacacosechas del municipio, consistente en una motoconformadora, tractor, cargador frontal y dos camiones de volteo, por un periodo a partir de la primera semana de septiembre de 2007 y concluyendo la segunda semana de diciembre de 2007. Teniéndose como monto económico a comprometer por parte del Municipio para el cumplimiento de las obras a ejecutar hasta la cantidad de \$264,362.12 (Doscientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y dos pesos 12/100 M.N.). SEGUNDO. Se autoriza para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, suscriban el convenio descrito en el punto inmediato anterior a los C.C. Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal y Lic. Alfonso Bernal Romero en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal respectivamente. TERCERO.- Se giran instrucciones a la Encargada de la Hacienda Municipal para que realice las erogaciones económicas a que haya lugar, con motivo del cumplimiento a lo señalado en las cláusulas cuarta, séptima y décima del multicitado convenio, relativo a las obligaciones del Ayuntamiento por la reparación y conservación de la maquinaria, así como el de apoyar a la Secretaría en las reparaciones menores de la maquinaria hasta por un monto de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n.) y el de proporcionar alimentación y hospedaje al personal técnico, operativo, supervisor y residentes regionales; proporcionar lubricantes necesarios para mantener los niveles apropiados y combustibles. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no hay comentario al respecto, si están por la aprobación, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión, el dictamen emitido por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.-----**

--- 5.17.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud planteada por el C. Lic. Salvador González Resendiz, Director de Desarrollo Social, a efectos de que se autorice la celebración del convenio de coordinación y colaboración para el reconocimiento de adeudo y ejecución del programa mejoramiento de vivienda 2007, entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y la Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado de Jalisco. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no hay comentario al respecto, también lo sometemos a su consideración. Si están por la aprobación, favor de expresarlo”. **APROBADO por Unanimidad.**-----

--- 5.18.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud planteada por el C. Profr. Enrique Barrios Limón, Coordinador de Actividades Cívicas, a efectos de que se autorice el presupuesto de egresos de las fiestas patrias del año 2007, mismo que asciende a la cantidad de \$571,072.80 (quinientos setenta y un mil setenta y dos pesos 80/100 M.N.). El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad.**-----

--- 5.19.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud planteada por los delegados y agentes municipales de este municipio, a efectos de que se autorice apoyarlos económicamente con la cantidad de \$505,000.00 (quinientos cinco mil pesos 00/100 M.N.) para los gastos necesarios que se originen con motivo de los festejos patrios en sus demarcaciones. (\$100,000.00 Pitillal) (\$70,000.00 para cada una de las delegaciones de Las Juntas, Ixtapa y Las Palmas) (\$15,000.00 para cada una de las agencias municipales). El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no hay comentario al respecto lo ponemos a su consideración. Quienes estén por la afirmativa favor de expresarlo. Adelante regidor Heriberto Sánchez”. El regidor, Dr. Heriberto Sánchez: “Bueno, nada más yo sí pediría al pleno del Ayuntamiento tengamos la responsabilidad, porque ante tanta necesidad del municipio estamos aprobando a diestra y siniestra mucho dinero y yo quisiera que hiciéramos una reconsideración y que cada una de las delegaciones municipales nos dieran un informe de el por qué se van a gastar el dinero que están pidiendo a este pleno. A mí se me hace de veras ... yo insisto, no tengo nada en contra de la cultura y lo he demostrado porque he votado a favor de todos los puntos de acuerdo e iniciativas, pero se me hace que estamos gastando mucho dinero en situaciones que para mí ... tenemos causas mas importantes y urgentes del municipio. Yo sí quisiera que hiciéramos una consideración, a mí se me hace mucho dinero lo que se va aprobar en este pleno para las fiestas patrias y también en el punto inmediato pasado del Profesor Barrios, yo quisiera un informe pormenorizado de qué y por qué tanto dinero. Aquí nada más en estos dos rubros es más de un millón de pesos y de veras ...Vallarta está oscura, hay muchos baches por donde quiera y estoy preocupado. Es la reflexión que quería hacer al punto nada más”. El regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “En el mismo sentido alcalde, yo sí propongo que pudiéramos hacer una reconsideración en lo que se va... en lo que va autorizar el Ayuntamiento para las delegaciones, yo haría una propuesta muy concreta; en el caso de El Pitillal, en lugar de que se le den cien mil pesos que se le den setenta mil, en los casos de las delegaciones de Las Palmas, Ixtapa y Las Juntas también, en lugar de setenta mil que se le den cincuenta y dejar a las trece ...con quince mil pesos cada una de las agencias municipales, con quince mil pesos cada una para que hagan sus festejos patrios”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “la propuesta suya sería ...¿entonces Pitillal cuánto?”. El regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Setenta, cincuenta mil Las Palmas, Ixtapa y las Juntas cada una y quince mil a las agencias municipales”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Por supuesto que hay muchas necesidades en el municipio. En el caso de las fiestas... todo mundo sabe que son las fiestas más importantes de nuestra nacionalidad, Puerto Vallarta es un destino turístico, algo que creo que debemos de considerar, por supuesto que debemos de hacer unas fiestas a la altura de lo que es Puerto Vallarta y en el caso de las delegaciones... Pitillal... Pitillal es el centro poblacional con mucho... el más grande de todo el municipio, unas fiestas que honestamente los que vivimos ahí nos sentimos orgullosos, no de ahora, de mucho tiempo y verdaderamente... por supuesto que se hace una fiscalización, no se hace... se tiene que ... se hace un presupuesto y se hace también una fiscalización de los gastos, obviamente las fiestas de El Pitillal

valen más de cien pesos y cuestan más de cien mil pesos, pero está por supuesto la propuesta. No sé si alguien más tenga algo que comentar”. El regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado: “Yo creo que es cierto, a mí se me presentó incluso una copia de una propuesta de los trabajos del Profesor Barrios, yo tengo que reconocerlo... no pondría en ningún momento en duda su honorabilidad. Creo que unas fiestas patrias que se merece Puerto Vallarta...incluso creo que debería de costar más de lo que está aquí. No podemos escatimar en la cultura ni en las tradiciones; cien mil pesos, setenta mil pesos y quince mil pesos son poquitos Heriberto, la verdad... son fiestas... yo no sé... digo, el que lo ha hecho sabe el costo que tiene esto, un simple espectáculo de fuegos artificiales cuesta mucho dinero y es una tradición en las delegaciones; los adornos cuestan mucho dinero, el montaje de un... cuenta mucho dinero. Yo creo ... no le subimos, pero yo creo que tampoco podemos bajarle presidente, estoy de acuerdo en que presenten un informe de sus gastos en el ánimo de ser transparentes, pero para qué castigamos en ese sentido las tradiciones y a las delegaciones y a las agencias”. La regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina: “Presidente yo solamente le pediría que nos haga llegar a los regidores, a cada uno de nuestras oficinas los gastos de cada lugar por favor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Se toma nota. Entonces si no hay... adelante regidor Ricardo René”. El regidor, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez: “Gracias. Muy buenas tardes. Sí es importante como dice el compañero Gío, las fiestas patrias etcétera, ayer lo comentábamos, pero Vallarta, el centro, está oscuro alcalde, creo que ya se adquirieron algunas lámparas por ahí, pero es importante que atendamos... sí, vamos a tener muy bonito de adornos, pero hecho pedazos la entrada y el centro abandonado. Entonces sí me preocupa mucho sinceramente. Es mi comentario... yo no digo que no apoyemos, pero sí apoyo la propuesta de mi compañero Miguel Ángel Preciado”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “De hecho en ese sentido lo platicamos el día de ayer, nos estábamos esperando a asuntos generales, pero se adquirieron ya mil luminarias que se inician a colocar de manera inmediata, por supuesto se le va a dar prioridad al área del centro. Pero si nos permiten nos abocamos a éste, si alguien tiene algún comentario con respecto al punto que es el que nos ocupa, el 5.19 adelante”. El regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Yo nada más para redondear presidente. Coincido con lo que dice Gío y con lo que dicen ustedes que son fiestas importantes, pero es como presumir lo que no tenemos, es como la gente de pueblo que cuando tiene una fiesta patronal compran sus mejores –aunque se endeuden- para salir a lucir. Yo creo que así somos todos, así somos los mexicanos, pero yo creo que nos lo va a agradecer más la gente de veras, miren, ahorita si nos vamos a El Pitillal por el camino de Aramara, se corta la circulación, al grado que son dos carriles a uno solo por unos baches. Yo les aseguro que los ciudadanos de este municipio nos lo van agradecer más si le tapamos baches que hacerles fiestas, es mas, me atrevo decir que si llegamos a una consulta pública, la gente diría “no queremos fiestas, queremos que nos tapen los pozos de nuestras calles”, yo les aseguro. Yo creo que vale la pena que reflexionemos que no presumamos lo que no es posible que presumamos, ir bien vestidos porque son las fiestas...tiene razón, pero hay cosas mas importantes en el municipio que en asuntos generales también quiero yo comentar, el caso de las luminarias, de los baches, porque de veras estoy preocupado. Digo, mal hecho lo que pasó hace un momento con la colonia Emiliano Zapata porque no siguió los lineamientos y los procedimientos, pero tienen razón, pero si hacemos y aceptamos lo que pasó con la Emiliano Zapata ...cada junta de cabildo no vamos a tener una colonia, vamos a tener diez colonias pidiendo lo que realmente vive Vallarta, vive carencias a la orden del día. Entonces yo pienso Gío y coincido contigo, es mas, tan coincido contigo que vamos aprobar este dictamen seguramente, porque las fiestas están a la vuelta de la esquina, pero hagamos una reflexión, estamos muy mal en calles, luminarias, seguridad, en muchas cosas. Es cuanto, para redondear el punto”. El regidor, C. Andrés González Palomera: “Yo conminaría a mi compañero Heriberto, a Ricardo y a Miguel Ángel que buscáramos los mecanismos efectivamente, para solucionar la problemática de Puerto Vallarta, pero no descuidando otros aspectos también tan importantes en el sano desarrollo de nuestra sociedad. Vamos buscando los apoyos que se tengan que buscar. A mí me da gusto escuchar de nuestro señor presidente, que ya se compraron un número importante de luminarias y se va a trabajar respecto a eso, pero no podemos decir “no vamos a comprar luces porque vamos a tapar calles”, eso no se espera de nosotros la sociedad de Puerto Vallarta, ellos esperan que nosotros busquemos mecanismos para solucionar la problemática en general, no únicamente en ciertos aspectos. Gracias”. El regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado: “En el mismo sentido. Que no se

exponga aquí Doctor como que por hacer una cosa vamos a dejar de hacer la otra, primero; segundo, esto no se puede comparar con una fiesta de rancho mi Doctor, es la conmemoración del inicio de la independencia de México, segunda; y tercera, no detengamos lo del asunto de las luminarias, ya se aprobó aquí para comprarlas a través del Fideicomiso del Ahorro de Energía, vamos dándole para delante a eso, ya se compraron mil, pero tenemos la posibilidad de que nos salga gratis diez mil y hasta veinte mil, entonces vamos dándole para delante, todos queremos el progreso para Vallarta. En el asunto de los baches, hay presupuesto para esto, también no podemos hacerle creer a la gente que está presente aquí y a la sociedad que con estos cincuenta mil pesos que se le quiere quitar a las delegaciones y a las agencias, con eso vamos a solucionar ...no confundamos, hay un presupuesto destinado para esto y yo creo que hay que ser bien responsables en ese sentido y hablar lo mas claro posible”. El regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Número uno, yo creo que en este Ayuntamiento estamos para trabajar, no se trata de venir a discutir o a pelearnos si tenemos o no tenemos la razón, nuestra obligación como Ayuntamiento es darle a la ciudadanía respuesta inmediata, lo que me da tristeza es que no se la hemos dado, esa es la razón, número uno; número dos, en el caso de las luminarias si analizan mi propuesta, mi iniciativa que yo presenté, yo nunca dije que no se compraran luminarias, lo que yo invito a todo el Ayuntamiento es a que podamos analizar el dictamen o la iniciativa que presentaron los compañeros, en donde presentan una empresa que nadie conoce, presentan una luminarias COBRA que no tienen el sello FIDE, que cuestan alrededor de cinco mil pesos y yo creo que la virtud o parte de la virtud de un Ayuntamiento es eficientar el recurso. De entrada yo en ese dictamen argumento que nos ahorramos más de doce millones de pesos, yo nunca he dicho que no se compren las luminarias, al contrario, he estado insistiendo, lo que yo sí conmino al Ayuntamiento e invito, es a que compremos las luminarias que necesita Puerto Vallarta de la manera mas económica”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Bueno, no nos apartemos de lo que nos ocupa en estos momento, que es la aprobación o no de una cantidad para los festejos patrios en las delegaciones y en las agencias. Por supuesto, totalmente de acuerdo, como Ayuntamiento tenemos una serie de responsabilidades y tenemos que cumplir con todas ellas, ustedes han hecho mención de algunas donde necesitamos por supuesto atender y hacer del conocimiento que concretamente la luminarias se acaban de adquirir... creo que apenas llegaron ayer o van a llegar hoy...no sé, las diez mil luminarias van a llegar creo, pero ya se adquirieron y se empiezan a colocar, pero lo que nos ocupa en estos momentos es la aprobación o no... hay una iniciativa...¿con este tema regidora?, adelante regidora Concesa”. La regidora, Profra. Concesa Pelayo Arciniega: “Yo con mucho respeto para todos ustedes compañeros presentes. Quiero invitarlos a poner en práctica de veras nuestros valores universales y para empezar en este contexto, con lo cívico, somos todos patriotas creo, no veo aquí ninguno de otro país y entonces vamos dando más seriedad a este tema y yo los invito a que practiquemos los valores universales, que son la responsabilidad, la honestidad y pues todos los que ustedes conocen, el respeto ... los valores universales que tenemos que practicar a diario, invito a todo el cabildo. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si les parece procedemos... hay dos, o sea, la propuesta que está agendada, la que está en la orden del día que vuelvo a señalar, propone apoyar económicamente con cien mil pesos en el caso de El Pitillal, setenta mil pesos para cada una de las delegaciones, en este caso Las Juntas, Ixtapa y Las Palmas y quince mil pesos para cada una de las agencias municipales. Eso es lo que propone, hay una propuesta alterna que hace el regidor Miguel Ángel Preciado, que son sesenta mil pesos para El Pitillal, cincuenta mil pesos para el resto de las delegaciones y quince mil para cada una de las agencias. Yo voy a poner a consideración en primer término la propuesta que está en el orden del día, a la que hice referencia en primer término que voy a repetir, es la primera que vamos a poner a consideración; cien mil pesos para El Pitillal, setenta mil pesos para el resto de las delegaciones y quince mil pesos para cada una de las agencias municipales. Quienes estén por la aprobación, favor de manifestarlo levantando la mano. Lo hacemos nada más para efectos de cómputo, son 11 votos. Quienes estén en contra... quienes estén en contra de esta propuesta...seis”. **APROBADO por Mayoría, por 11 votos a favor y 06 en contra.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “La propuesta se aprueba; y en razón de la aprobación de esta propuesta pues ya no ponemos a consideración la segunda propuesta a que hacía el regidor Miguel Ángel Preciado. Se aprueba entonces esta propuesta por mayoría de votos de cien mil pesos para apoyar

económicamente a El Pitillal en las fiestas patrias, setenta mil pesos para el resto de las delegaciones y quince mil pesos para cada una de las agencias. Procedemos entonces al siguiente punto señor secretario”.---

--- 5.20.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, a efectos de resolver la propuesta planteada por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, a efectos de celebrar convenio de colaboración y contrato de comodato entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, y la empresa denominada Constructora Mar y Selva, S.A. de C.V., mismo que tiene por objeto la entrega de dos vehículos por parte de la empresa al Ayuntamiento, para destinarlos al servicio de seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, dentro de los límites que comprende el área fraccionamiento Fluvial Vallarta. A continuación se da cuenta del dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Se autorice celebrar convenio de colaboración y comodato entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y la Sociedad Anónima de Capital Variable Mar y Selva, considerando el proyecto remitido (anexo 1), previo cumplimiento de las observaciones, adiciones y modificaciones que se manifiestan en el cuerpo del presente dictamen. SEGUNDO. Se instruya al oficial Mayor Administrativo, ejecute lo necesario y determine la cantidad que deberá aportar Mar y Selva, Sociedad Anónima de Capital Variable, para el debido cumplimiento del contrato origen del presente dictamen. TERCERO. Se instruya al Jefe del Departamento de Patrimonio Municipal para que una vez entregados por Mar y Selva, Sociedad Anónima de Capital Variable, los vehículos objeto del comodato origen del presente dictamen, realice las actualizaciones correspondientes en su padrón y archivos a que haya lugar. CUARTO. Previa formalización y cumplimiento de las modificaciones, observaciones, adiciones, que se refiere en el cuerpo del presente dictamen, se autorice al Presidente municipal, Síndico Municipal y Secretario General para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, suscriban convenio de colaboración y comodato objeto del presente dictamen con la empresa Mar y Selva, S.A. de C.V. Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Pues ojala hubiera diario de esas ¿no?. Yo creo que por demás... el secretario general me señalaba de la ... además de lo que hace referencia de los vehículos, van a apoyarnos con el pago de los elementos que van a desempeñarse en esos vehículos, es hasta bastante completa. Si no hay comentario al respecto, se pone a su consideración. Quienes estén por la aprobación favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Creo que se agotaron el total de puntos de dictámenes, pasaríamos al punto seis. Asuntos generales, en donde estamos a la espera de lo que ustedes consideran. Si quieren hacemos anotación de quienes van hacer uso de la voz.”-----

--- 6.- Asuntos Generales.-----

--- 6.1.- Uso de la voz por parte de la regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina para la erogación de \$200,000.00 para un evento de educación. “Gracias señor presidente. En sesión ordinaria del consejo municipal de participación social en la educación hubo una propuesta por los compañeros maestros y es la siguiente: Es una conferencia internacional, sería el primer encuentro que tendríamos, donde participarían varios países, serían conferencistas de varios países, de Argentina, Colombia, Cuba, Brasil y México. Esta petición que les voy a leer es para que pase por favor a comisión. En razón de lo anterior y todo lo necesario que es realizar con anticipación debido a la promoción del evento, así como las reservaciones de los ponentes que participan, me permito solicitar su intervención ante el pleno del Ayuntamiento a fin de que se tenga a bien autorizar, previo análisis que se realice, erogar la cantidad de doscientos mil pesos, con los cuales se beneficiarán de manera directa doscientos maestros, quienes tendrán el compromiso de multiplicar sus experiencias y hacerlas extensivas a más de mil setecientos maestros del municipio. Pido solamente que

pase a comisión”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: **“Se turna a la comisión de hacienda y educación, convocando la primera de ellas, la comisión de hacienda”**. -----

--- 6.2.- **Uso de la voz por parte de la regidora, L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García, relativo a un escrito presentado por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.** Gracias presidente. Compañeros, solamente para hacer mención de un escrito que nos hizo llegar el Sindicato de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento, en el cual está manejando una propuesta para que sea considerado en el presupuesto municipal 2008, pido sea turnado a la comisión de hacienda para su análisis. Les hice llegar copia a todos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “¿Sobre ese punto?, adelante regidor Rolón”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “Solicitaría que se incluyera en esa comisión, en esa... para analizar...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Como en el caso que señalábamos anteriormente, los regidores que quieran incluirse, que deseen...se pueden sumar a los trabajos”. La regidora, L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García: “Se hace extensiva la invitación”. El regidor, Lic. Rafael Castro Vargas: “Era en el mismo sentido, que se me incluyera...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Ya tiene conocimiento la compañera regidora para que actúe en consecuencia”. El regidor, C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín: “En el mismo sentido compañera, no se olvide de su servidor, para apoyarla”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Entonces se **turna a la comisión de hacienda** como lo solicita la regidora”.-----

--- 6.3.- **Uso de la voz por parte del regidor, C. Luis Raúl Melín Bañuelos relativo a los eventos masivos que se llevan a cabo en el predio denominado La Rivera, colindante con el fraccionamiento Exhaciendas El Pitillal.** Gracias Presidente. Nada más un asunto. Los primeros días del mes de junio se metió a través de la oficialía de partes al pleno, por parte de la junta de vecinos de la colonia Ex Haciendas de El Pitillal, firmada por tres más, la petición para el asunto de los bailes masivos en La Rivera. Hasta la fecha se le dieron dos citas a la señora Irma Rosado que es la representante, una fue el 14 de julio y a su tiempo le dijeron que se encontraba fuera del país señor presidente, la segunda cita fue el dos de agosto y de nueva cuenta no se les atendió y ya no se les programó cita. Entonces por tal motivo se le pide la intervención para obtener respuesta, por lo cual solicito se turne a las comisiones de juntas vecinales, seguridad pública, justicia y reglamentos; convocando juntas vecinales. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “A ver, nada más con todo respeto ¿de qué se trata?, si se trata de una audiencia como lo señala, pues es un asunto administrativo, es que no sé...escuché mal a lo mejor, si me puede señalar de qué se trata para actuar en consecuencia...”. El regidor, C. Luis Raúl Melín Bañuelos: “Claro que sí presidente. Nada más es la respuesta en sí, para que se escuche a los vecinos, se haga un dictamen y ya se comprometa el Ayuntamiento a que ya no va a haber bailes en La Rivera, una vez que termine el temporal de lluvias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Lo que pasa es que con el debido respeto, ¿cuál es el sentido?, si es un oficio para darle una respuesta, podemos darle una respuesta; si es una ...si es una iniciativa tendría que reunir la formalidad de iniciativa para turnarla a una comisión y si es una solicitud de audiencia...de hecho yo ya tuve una reunión con ellos, llegamos a algunos acuerdos que por supuesto estamos en el compromiso de cumplimentarlos y hay ya un compromiso de tener una siguiente reunión, pero necesitaría clarificar exactamente cuál es el sentido para poder darle el trámite correspondiente”. El regidor, C. Luis Raúl Melín Bañuelos: “Okey, en virtud del hecho de que no es un formalidad para un dictamen, en este momento se le dé fecha para la respuesta y una vez con la respuesta yo ya haría el dictamen correspondiente para presentarlo al pleno presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Lo que pasa es que... a ver...si es una solicitud que nos están...hay un derecho de petición contemplado en nuestra constitución, tiene ciertas características, se ejerce y obviamente tenemos la obligación de responder...en cuanto a eso no hay mayor problema, pero si la situación es que se haga de conocimiento de alguna comisión, tendrá que revestir la formalidad de una iniciativa que en su momento la podrá hacer usted o la podrá hacer alguna otra persona, pero si la situación, la preocupación ...lo que yo alcanzo a comprender es la preocupación porque nos aboquemos al tema. Le informo señor regidor que ya tuvimos una reunión, que en seguimiento a los

acuerdos que tomamos en esa primera reunión va a haber una nueva reunión y que va a seguirse dando el trámite correspondiente, con apego por supuesto a derecho, como debe de ser ¿no?”. El regidor, C. Luis Raúl Melín Bañuelos: “Una vez agotada pues la instancia ante la Secretaría Particular de que acuden y no se les atiende, por eso acuden a un servidor para que lo suba a nivel de pleno para que se le dé la formalidad debida”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “De hecho en ese sentido, tuvimos ya una reunión hicimos unos acuerdos...vamos a tener una reunión para darle seguimiento. En ese sentido la preocupación...no hay mayor problema, porque por supuesto se le va a dar el seguimiento correspondiente, entiendo, la preocupación es que se le dé la atención, cuente con ello”. El regidor, C. Luis Raúl Melín Bañuelos: “Gracias Presidente”. -----

--- **6.4.- Uso de la voz por parte del regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz, respecto al estado que guardan las calles y avenidas de la ciudad y las luminarias.** “Yo quisiera presidente, elevarle a usted y a este pleno a la más alta consideración, nos aboquemos de manera urgente...está preocupante lo que está pasando en la avenida de ingreso, la avenida de ingreso está llena de hoyos, la avenida que va al Pitillal camino a Aramara, la carretera a Tomatlán. Yo sé que cuesta mucho dinero, pero yo sí quisiera pedirle a este pleno que apoyemos al Presidente Municipal para que de forma urgente, emergente, ya en horas, abocarnos a tapar esos hoyos que de veras, van a provocar en cualquier rato un accidente, algún Vallartense, algún turista. Y también de la misma forma les digo que –no es un emplazo- que si en 72 horas no se hace algo presidente en tapar los hoyos más grandes en la avenida, me dé la oportunidad con recursos propios y camión volteo mío, que me dé oportunidad de llevar gente a que los tape con cemento, pavimento...con lo que usted quiera, y corre por mi cuenta. Pero yo quisiera presidente con el respeto que se merece, sé que va a tomar con mucha responsabilidad esta petición, porque es urgente señor lo que está pasando. Yo estoy muy preocupado, de veras, me da vergüenza cuando voy manejando, el turista que vaya manejando también qué dirá “que qué administración está gobernando”. Yo creo que sí podemos hacer algo y presidente, quisiera invitarlo a que nos apoye y lo vamos apoyar a usted con lo que sea, pero que me dé esa oportunidad como regidor de este Ayuntamiento de ayudarlo si no se pudiera, yo sé que se puede, porque tenemos gente suficiente en servicios públicos municipales, yo sé que se puede, pero si no se pudiera me dé la oportunidad y yo con recursos propios me agarro tapando huecos desde hoy en la noche toda la avenida. Entonces es una petición presidente municipal...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Con mucho gusto. Son dos las inquietudes que nos quedaron claras, de hecho ya habíamos platicado antes de esta sesión con los regidores. Una es con respecto a las luminarias que bueno...informo para quien no tenía conocimiento, que de hecho hace un momento lo hice, de que se adquirieron un total de mil para efecto de empezar de manera inmediata, no sé si llegaron o están por llegar; y la segunda, a la que hace referencia el regidor en este momento, por supuesto que es la de atender de manera urgente las necesidades que están surgiendo debido al temporal. Hay que decirlo también, que por supuesto los baches es algo sobre obras que no realizamos nosotros ¿no?, pero lo que hay que hacer es actuar por supuesto con mucho gusto y además por ser mi obligación me aboco al tema”. El regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “La segunda presidente es a lo que usted se refirió primero, a las luminarias. Quiero decirle que no quiero ser enfadoso ni que suene a vanidad. Tenemos el departamento...el cubículo en el que yo estoy, lleno de peticiones de colonias, de la zona romántica, de la zona centro, gaviotas, de que hay una deficiencia muy grave de luminarias. Yo quisiera revirarle en el buen sentido a Miguel Ángel Preciado y hacer una pregunta al Secretario General o al Síndico que conocen de leyes, qué paso a seguir para que las diez mil luminarias que ya fueron aprobadas en el pleno de este Ayuntamiento se compren, donde...Miguel tiene una reflexión muy interesante, dice “es que nadie nos dijo nada”, bueno señores, también quiero decirles una cosa, ninguna empresa de luminarias vino a Vallarta, se tomó la molestia mas que esa empresa que se llama ESCALO, se hizo un estudio muy interesante, fue la única, por esa razón se acordó aprobar en el pleno de esas luminarias, yo hago una pregunta al Secretario General que es abogado...y al Síndico, ¿qué paso sigue para que se compre lo que ya se dictaminó por este pleno?. Si bien es cierto que el tribunal administrativo debe dar la respuesta ¿en cuanto tiempo el tribunal administrativo da la respuesta a ver quién tiene razón?, yo creo que como bien lo dijo Andrés y Gío, debemos abocarnos ya a la compra de las diez mil luminarias presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “De hecho regidor, lo que hace referencia ...en virtud de

ser un acuerdo del pleno se le tiene que dar seguimiento para formalizarlo, ese es el trámite, es un trámite que hasta donde tengo entendido ya también se inició, pero precisamente porque no es un trámite rápido, por eso es que ...porque a principio se esperaba tener las diez mil luminarias para resolver el problema, pero viendo precisamente el problema es que se decidió comprar mil luminarias de manera emergente para atender los requerimientos, la necesidad; y lo otro, pues es el trámite correspondiente para que las diez mil luminarias sean surtidas y obviamente en su momento colocadas”. El regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Correcto presidente. Gracias, la última reflexión...es breve, ojala se pudiera que lleváramos una sesión de cabildo como lo marca la ley; okey, no estamos fuera de ley hacer dos juntas, pero para mí en lo particular es muy pesado a veces leer todo en setenta y dos horas o lo que más me interesa para venir a dirimir. Yo quisiera que en lo posible nos apegáramos cada quince días una sesión”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Es algo que ya habíamos comentado de manera previa, es algo que se tiene contemplado para el mes de septiembre”.-----

--- **6.5.- Uso de la voz por parte del regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo respecto a las luminarias, a la instalación de parquímetros en diferentes zonas de la ciudad.** “Dos asuntos. El primero que tiene que ver otra vez con las luminarias. Yo insisto, jamás se comentó que no se compraran, yo lo que insisto, los invito y reto al regidor Heriberto para demostrarle que no tiene la razón, en el ámbito que sea, número uno; y número dos, hay un asunto que me preocupa sobre manera. Creo que hay un error en el sentido de que no se pueden revocar lo que ha autorizado el Ayuntamiento. Quiero leer parte del decreto 18,343 del Congreso del Estado acerca de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios, en la sección primera, en el título primero en el artículo doce dice; “que no contravenga el interés general”, tengo entendido que esto es en el apartado número cuatro. Tengo entendido que quieren instalar 850 parquímetros en la ciudad. Muchos de estos van a ser o pretenden ser instalados en el centro histórico. Nosotros traemos un programa junto con el gobernador, junto con el gobierno del Estado de Jalisco para rescatar la ciudad. A mí sí me gustaría ponerlo a consideración del pleno del Ayuntamiento, parar esto, número uno...porque a pesar de que tienen un acuerdo, no tienen un permiso de construcción, yo tengo entendido que este Ayuntamiento o el director de planeación no ha otorgado un permiso de construcción, yo entiendo que tienen que abrir parte de la calle, tienen que hacer algún tipo de construcción para instalar los parquímetros y es un asunto delicado, que sí me gustaría ponerlo a consideración del pleno y también pedirle públicamente por conducto de los medios de comunicación que intervenga el Gobernador del Estado, el Licenciado Emilio González Márquez. Muchas Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Bueno, yo estaba aquí haciendo una consulta rápidamente con el ciudadano síndico municipal con respecto a este tema, entonces con respecto a este tema...cuando menos de manera instantánea, lo que hacemos es que se paran todo tipo de trabajo que tenga que ver con la instalación de parquímetros en este momento. Obviamente tendremos que revisar y ver cuál es la situación que debe prevalecer. En su momento...yo también comparto la preocupación por el proyecto, que es un proyecto de los más importantes que tenemos, que el rescate del centro histórico. Entonces...en resumen...voy a proceder a dar el uso de la voz al síndico municipal, pero sí...bueno, una vez que él explique de nueva cuenta tomaré el uso de la voz”. El Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero: “Sí, en cuanto a este asunto de parquímetros existen cinco juicios, de los cuales impugnaron el contrato de concesión que tiene la empresa que está instalando los parquímetros. Hasta el día de hoy no hemos recibido ninguna suspensión de las empresas. El día de ayer se recibió un auto... una resolución del tribunal administrativo donde nos dicen que efectivamente solicitaron la suspensión, les fijaron una fianza de dos millones cuatrocientos mil pesos y hasta el día de hoy no está consignada la fianza ¿qué quiere decir esto? que quede adscrita la jurisdicción para que la empresa pueda instalar los parquímetros y yo con mucho gusto ... junto con el presidente municipal vamos a investigar y un momento más yo les informo de este tema, ese es el estado que guarda. Les recuerdo que existe un contrato ¿eh?, hay una concesión firmada y si no llega una suspensión de un tribunal, ellos pueden instalarlos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Bueno, en lo que respecta a esto, la decisión...vuelvo a señalar, es parar, porque efectivamente ni siquiera hay un permiso, sí iniciaron la instalación en una zona y bueno, ya...para como información por supuesto, vamos a detener esos trabajos en tanto se define jurídicamente lo que procede”.-----

--- **6.6. Uso de la voz por parte del C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal para la firma de un convenio para que el Municipio de la Huerta sea el concentrador de los recursos económicos del programa de arrecifes artificiales.** “Hay un asunto que requiere de la aprobación de este honorable Ayuntamiento, pero que me gustaría que me auxilie...que me auxilie el Licenciado Eduardo García Joya, es con respecto al proyecto de arrecifes artificiales en la costa del Estado de Jalisco, que ya tuvimos a bien aprobar la incursión de Puerto Vallarta en este programa, pero hay un acuerdo que se requiere y me gustaría que Eduardo nos ayude exponiéndonos al respecto”. El Lic. Eduardo García Joya, Jefe de Fomento Económico: “Con todo gusto. Muchas Gracias. Básicamente lo que se trata es lo siguiente: el presupuesto total para los arrecifes artificiales en la costa de Jalisco, es alrededor de los ocho millones de pesos. Este dinero se va a ...son partidas del gobierno federal y del gobierno estatal, como es un solo proyecto, el dinero no se puede fraccionar; hay un convenio de colaboración entre los cinco municipios costeros, entonces el dinero tiene que quedar en uno de los municipios costeros. En este caso el comité acordó que quedara en el municipio de La Huerta, hasta cierto punto creo que es conveniente, puesto que este dinero se va a convertir en una deuda pública para el municipio que lo adquiera y además va a ser responsabilidad de este municipio el responder por el buen uso que los demás municipios le den a las aportaciones que él nos esté derivando. Entonces creo que es sano hasta cierto punto que quede el dinero concentrado en el municipio de La Huerta y que la aportación que ustedes me autorizaron en la fecha del 16 de julio...que son alrededor de los cien mil pesos...de los cuales de esos cien mil pesos son alrededor de cuarenta mil pesos en efectivo, porque lo demás es en especie, ese dinero también se me permita depositárselo al municipio de La Huerta”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Entonces el acuerdo que estamos requiriendo es el que nos autorice a signar el acuerdo para el manejo de los recursos financieros con el Honorable Ayuntamiento de La Huerta, para la aplicación de este proyecto de arrecifes artificiales en la costa del Estado Jalisco”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “¿Algún comentario?, regidor Miguel Ángel Preciado”. El regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Únicamente para fortalecer el comentario de Eduardo. Yo participé la semana pasada en Punta Pérula en una reunión como integrante...o mas bien como representante del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, ese fue el acuerdo de los cinco municipios y pues hacerle extensiva la solicitud que hace Eduardo para que lo podamos aprobar en el pleno del Ayuntamiento”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no hay algún otro comentario, lo sometemos a su aprobación. Si están por aprobar esta autorización que permite firmar un acuerdo con el Ayuntamiento de La Huerta para el manejo de los recursos financieros para la aplicación del proyecto de arrecifes artificiales en la costa del Estado de Jalisco, por favor manifiéstelo si es de aprobarse, de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad.**-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Como información les señalo que nuestro municipio...nos hemos incluido en el programa Escuela Sana para este año, en donde para el 2007 con una inversión de nuestro municipio de un millón quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintidós pesos con cuarenta y ocho centavos, que suman a una cantidad idéntica del gobierno del Estado, que da pues una inversión total de tres millones ciento treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos con noventa y seis centavos, que se van a traducir en beneficio para treinta y tres escuelas y decirlo, es la cantidad mas importante históricamente en este programa, muy superior...simple y sencillamente ...estamos hablando de que en este año tenemos un recurso superior a los tres años anteriores juntos en este programa. Entonces los tres años juntos anteriores tienen una cantidad inferior a lo que se logró para este año y se va a beneficiar en este año a un mayor número de escuelas que las beneficiadas en este programa en los tres años anteriores y vaya un reconocimiento por ello a la Profesora Yolanda Cuevas que le ha estado echando muchas ganas a este y a otras cosas en materia de educación y bueno, yo creo que es una noticia que queremos compartir con ustedes porque nos da orgullo. Por supuesto, acotación muy importante que me hace la maestra Yolanda, que por supuesto, gracias al invaluable apoyo que siempre proporcionan las compañeras de la comisión de educación presididas por la maestra Idalia de León y la maestra Concesa y

Lizett Franco, que son las que integran la comisión de educación, son muy activas. No sé si haya algún otro comentario, de no existir...no, entonces procedemos a levantar la sesión, a clausurarla”.-----

--- **7.- Clausura de la sesión.** No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente SESIÓN ORDINARIA de Ayuntamiento, siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos) del día 30 (treinta) de Agosto del año 2007 (dos mil siete) en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, levantándose la presente acta y firmando en ella los que intervinieron. -----*

C. Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal
Presidente Municipal.

Lic. Alfonso Bernal Romero
Síndico Municipal.

C. Andrés González Palomera
Regidor.

C. Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz
Regidor.

C. Claudia Verónica Gómez Quintero
Regidora.

C. Lic. Ramón Aguirre Joya
Regidor.

L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García
Regidora.

C. Profra. Concesa Pelayo Arciniega
Regidora.

C. Lic. Jorge Luis García Delgado
Regidor.

C. Dr. Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued
Regidor.

C. Lic. Rafael Castro Vargas
Regidor.

L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo
Regidor.

C. Profra. Ma. Idalia De León Medina
Regidora.

L.C.P. Santiago De Jesús Centeno Ulín
Regidor.

C. L.C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Regidor.

C. Luis Raúl Melín Bañuelos
Regidor.

C. Dr. Heriberto Sánchez Ruiz.
Regidor.

C. Lic. José Emigdio Hurtado Rolón
Secretario General.